ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. 220 DE 2018 SUSCRITO ENTRE EL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE BOSA Y LA ASOCIACIÓN DE DISCAPACITADOS FÍSICOS DEL SUR ASODISFISUR – NIT 830059289-7

Entre los suscritos **JAVIER ALFONSO ALBA GRIMALDOS**, identificado con la cédula de ciudadanía No 80.024.510 expedida en Bogotá D.C., en su calidad de Alcalde Local de Bosa, cargo para el cual fue nombrado mediante Decreto No. 803 del 28 de Diciembre de 2017 y Acta de posesión No 005 del 02 de Enero de 2018 quien actúa en nombre del **FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE BOSA,** en virtud de la delegación de la capacidad de contratar efectuada por la Secretaria Distrital de Gobierno mediante Resolución No 144 del 17 de marzo de 2008, con base en lo dispuesto en el Decreto Ley 1421 de 1993, el artículo 12 de la Ley 80 de 1993 y el artículo 110 del Decreto 111 de 1996, quien para efectos de este documento se designará como **EL FONDO,** de una parte, y por la otra, **ASOCIACIÓN DE DISCAPACITADOS FÍSICOS DEL SUR ASODISFISUR** Persona Jurídica de Derecho de carácter privado, con Nit. No. **830059289-7** Representada Legalmente por **HECTOR OSWALDO MALAVER GASPAR,** identificado con la Cédula de Ciudadanía número 19.382.541 de Bogotá, quien en adelante se denominará **EL CONTRATISTA**, hemos convenido liquidar el **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 220 DE 2018**, suscrito por las partes el día 07 de noviembre de 2018, de conformidad con lo ordenado por los artículos 60 de la Ley 80 de 1993 modificado por el artículo 217 del Decreto 019 de 2012, y 11 de la Ley 1150 de 2007; liquidación que plasmamos de la siguiente forma:

1.-OBJETO DELCONTRATO:

"El Contratista se obliga con el Fondo de Desarrollo Local de Bosa a suministrar los bienes y servicios a monto agotable para el desarrollo de eventos institucionales de acuerdo con los estudios previos, anexo técnico y demás documentos que forman parte integral del proceso".

2. DATOS GENERALES DEL CONTRATO	
PLAZO INICIAL DEL CONTRATO	**SEIS (06) MESES**
FECHA ACTA DE INICIO	20 de noviembre de 2018
PRÓRROGA No. 1	20 de mayo de 2019 al 19 de agosto de 2019 (tres (3) meses)
PRÓRROGA No.2	20 de agosto de 2019 al 30 de septiembre de 2019 (42 días)
SUSPENSION (si aplica)	N/A
FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO	30 de septiembre de 2019
3. ESTADO FINANCIERO DEL CONTRATO	

Carrera. 80 I No. 61 - 05 Sur - Conmutador: Tel. 7750462 – Información Línea 195
Bogotá D.C. – Colombia Página Web: www.bosa.gov.co

ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. 220 DE 2018 SUSCRITO ENTRE EL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE BOSA Y LA ASOCIACIÓN DE DISCAPACITADOS FÍSICOS DEL SUR ASODISFISUR – NIT 830059289-7

CONCEPTO	REGISTRO PRESUPUESTAL NUMERO	Fecha	VALORES
VALOR CONTRATO	718	19 de noviembre de 2018	$ 150.000.000
ADICIONES (relacionar cada adición en renglón independiente)	858	26 de diciembre de 2018	$ 68.747.760
VALOR TOTAL DEL CONTRATO			$218.747.760
VALOR EJECUTADO EFECTIVAMENTE POR EL CONTRATISTA (PERIODOS EFECTIVAMENTE LABORADOS O PRODUCTOS EFECTIVAMENTE ENTREGADOS)			$ 217.701.378
VALOR GIRADO SEGÚN ESTADO DE CUENTA EXPEDIDO POR LA DIRECCION FINANCIERA DE LA SDG/ÁREA DE GESTIÓN DEL DESARROLLO ADMINISTRATIVA Y FINANCIERO DE LA ALCALDIA LOCAL DE BOSA			$ 76.061.400
SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA			$ 141.639.978
SALDO SIN EJECUTAR A FAVOR DE LA ALCALDIA LOCAL DE BOSA			$ 1.046.382

El estado financiero se encuentra de conformidad con el estado de cuenta del 25 de noviembre de 2019, expedido por la Dirección Financiera/ Área de Gestión del Desarrollo- Administrativa y Financiero de la Alcaldía Local de Bosa los cual hacen parte integral de la presente Liquidación.

4. CUMPLIMIENTO DEL OBJETO:

EL **SUPERVISOR** manifiesta que el **CONTRATISTA** cumplió con el objeto y las obligaciones del Contrato de prestación de servicios No. 220 de 2018 para lo cual certifica el recibido a satisfacción del mismo, correspondiente al valor ejecutado, de acuerdo con los informes y soportes de ejecución presentados para cada periodo.

5. VERIFICACIÓN DE PAGO DE APORTES AL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL:

Carrera. 80 I No. 61 - 05 Sur - Conmutador: Tel. 7750462 – Información Línea 195
Bogotá D.C. – Colombia Página Web: www.bosa.gov.co

ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. 220 DE 2018 SUSCRITO ENTRE EL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE BOSA Y LA ASOCIACIÓN DE DISCAPACITADOS FÍSICOS DEL SUR ASODISFISUR – NIT 830059289-7

El supervisor certifica que el Contratista **LA ASOCIACIÓN DE DISCAPACITADOS FÍSICOS DEL SUR ASODISFISUR, NIT 830059289-7** quien suscribió el Contrato de prestación de servicios No. 220 de 2018, cumplió a cabalidad con los pagos de aportes a la Seguridad Social Integral, durante el plazo de ejecución del mencionado Contrato, de acuerdo con lo señalado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 y sus modificaciones, con base en la certificación emitida por el Revisor Fiscal y/o El Representante Legal, para lo cual se anexa la misma debidamente firmada.

6. PAZ Y SALVO:

Las partes declaran que la ecuación contractual surgida al momento de contratar se mantuvo durante la ejecución del contrato y firmada la presente liquidación las partes se declaran a **PAZ Y SALVO** por todo concepto, o una vez se hayan cancelado los saldos relacionados en el numeral 3 Estado Financiero.

7. Con la presente liquidación, se deja constancia que se deja constancia que el valor del contrato, no se ejecutó en su totalidad y se ordena liberar el saldo sin ejecutar, el cual corresponde a: **UN MILLÓN CUARENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y DOS PESOS ($1.046.382) MONEDA CORRIENTE** por concepto que no se dispuso en la ejecución del contrato. Por lo tanto, el Fondo de Desarrollo Local de Bosa, procederá a liberar el monto mencionado anteriormente.

SUPERVISOR DEL CONTRATO	**EL (LA) CONTRATISTA,**
LUZ ADRIANA VILLARREAL Profesional de Planeación	**HECTOR OSWALDO MALAVER** Representante legal de La Asociación de Discapacitados Físicos del Sur ASODISFISUR
ALCALDIA LOCAL DE BOSA	
JAVIER ALFONSO ALBA GRIMALDOS Alcalde Local de Bosa	

Funcionario o asesor	*Nombre*	*Vo.Bo*
Tramitado y proyectado por	*Luz Adriana Villarreal*	
Revisó área de Obligaciones por pagar	*William Suarez*	
Reviso Abogado Obligaciones por Pagar	*Nelson Méndez*	
Reviso y aprobó Responsable área Obligaciones por Pagar	*Roberto Brochero*	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para la firma del ALCALDE LOCAL DE BOSA		

Carrera. 80 I No. 61 - 05 Sur - Conmutador: Tel. 7750462 – Información Línea 195
Bogotá D.C. – Colombia Página Web: www.bosa.gov.co

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE GOBIERNO

CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO (Persona Jurídica)

Teniendo en cuenta el informe presentado por el contratista ASODISFISUR sobre las actividades desarrolladas para dar cumplimiento al objeto del contrato y los resultados obtenidos, una vez realizada la revisión del informe, se certifica su cumplimiento y se autoriza el pago correspondiente. Al periodo comprendido entre el 20 de agosto de 2019 al 30 de septiembre de 2019.

Contrato:	No. 220-2018
Tipo de Contrato:	Prestación de servicios
Contratista:	Asociación de Discapacitados Físicos del Sur ASODISFISUR
NIT	No. 830059289-7
Objeto:	"El contratista se obliga con el Fondo de Desarrollo Local de Bosa a suministrar los bienes y servicios a monto agotable para el desarrollo de eventos institucionales de acuerdo con los estudios previos, anexo técnico y demás documentos que forman parte integral del proceso".
Plazo de Ejecución	6 meses
Fecha Iniciación:	20 de noviembre de 2018
Fecha de Terminación:	30 de septiembre de 2019
Prórroga(s)	1era. 20 de mayo al 19 de agosto de 2019 2da. 20 de agosto al 30 de septiembre de 2019
Suspensión(es)	0
Valor Inicial Pactado:	$ 150.000.000
Valor Adicional:	$ 68.747.760
Valor a Pagar:	$134.979.070 ciento treinta y cuatro millones novecientos sesenta y nueve mil setenta pesos m/c ***(9no. Pago)***

El Representante Legal y/o el Revisor Fiscal certificó que la empresa ASODISFISUR se encuentra a Paz y Salvo por concepto de pago de las obligaciones con el Sistema General de Seguridad Social Integral.

En constancia se firma a los 11 días del mes de diciembre de 2019

Interventor o Supervisor,

Luz Adriana Villarreal Sanchez
C.C. No. 36310158 de Neiva
Apoyo a la supervision del CPS 220-2018

Javier Alfonso Alba Grimaldos
C.C. No. 80024510 de Bogotá
Alcalde Local de Bosa